

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUERO

Por acuerdo del Pleno de fecha 3 de agosto de 2009, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la obra denominada construcción y mejora del colector de saneamiento en la avenida de Castilla-La Mancha, tramo de la carretera CM-9311, en el municipio de Quero, expediente 2009/01/HAC/CE.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina, el correspondiente acuerdo con su expediente por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, en el caso de no producirse reclamaciones durante el referido plazo de exposición pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Quero 6 de agosto de 2009.-El Alcalde, Francisco Sastre García-Rojo.

N.º I.- 8640